

RESUMEN EJECUTIVO

Según información del Programa de Desarrollo para Caminos Rurales, el tráfico vehicular en la mayoría de los caminos es menor a los 90 vehículos/día. Estas carreteras de baja intensidad de tráfico también denominadas caminos vecinales, son aquellas que van de un poblado a otro; y uniendo un poblado con un punto cualquiera de una vía de comunicación.

Eventualmente, pueden considerarse también como vecinales los que partiendo de una vía de comunicación dan acceso a zona de interés turístico o social, aún cuando éstas no constituyan precisamente centros de población. Estos caminos son necesarios para cualquier sistema de transporte que de servicio al público en estas zonas rurales con el fin de mejorar el flujo de bienes y servicios, para ayudar a promover el desarrollo, la salud pública, la educación, como una ayuda en la administración del uso del suelo y de los recursos naturales, llegando de esta manera a mejorar las condiciones de vida de los pobladores e incrementando la productividad de la zona.

Este proyecto nace como necesidad del diseño final de ingeniería del pavimentado de las calles, de que surge como necesidad de desarrollo integral y productivo de los comunarios, mediante la implementación del diseño estructural en las calles de la comunidad de San Andrés, que corresponda a una de las necesidades básicas de la población, como es la comunicación. La actividad económica principal de la zona se basa en la pequeña agricultura, pequeña ganadería como así también a la avicultura. Gran parte de esta población se traslada diariamente a sus fuentes laborales, de formación, atención integral; por lo que es de mucha importancia contar las calles adecuadas que cumpla con las condiciones de un buen funcionamiento.

Diseño del Pavimento Flexible, siguiendo las recomendaciones del método AASHTO – 97, propuesto para las calles la comunidad de San Andrés, se tiene la siguiente estructura:

Concreto asfáltico	=	5,00 cm.
Capa base granular	=	16,00 cm.
Capa sub-base granular	=	16,00 cm.
Paquete Estructural	=	37,00 cm.